



veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Diligencia de...
En la de Agosto de 1775. libro certificacion de este testimonio a sus fiancia de D. Alfonso de...
vazquez Castollanos y Lopez fecha 4 y por unaldesto del Ayuntamiento en sesion ordinaria del 11. para que conste lo que hoy certifico

Perez

En la de Agosto de 1775, expedi certificacion de este documento a instancia de D. Diego Ruiz Ruiz, Comisario de la Real Junta del Campo para deducion de montes, contra D. Mariano Jimenez de Caravaca por ningun motivo en el Ayuntamiento
Ruiz

En su Corte Reyno, y enouen el num. y Millones de la Villa de Moravalla, y el Comellido Enque En Juro de R. Despacho Concreudo En la Copia antezedente Carta Enmendado de L. Loz. D. Fran. Ruiz Amoraga, auog. de los R. Consejos, Gov. y Capitan Aquerra de la Real Audiencia de Moravalla por. Mi Doy fe a los 8. que el presente buen que hauiendose aceptado por su Merced es la Comision que Encho R. Despacho Vele Confere precedido su obediencia, y deudo Cumplim, se obrubo tambien En la misma forma y de la R. Juroz. de la Villa de Carava, y En su Vista por dho R. Juroz de Comision se probeyo auto mandando q. para practicar las dho. prevenidas Encho R. Despacho se Citase a todas las personas que En el se Expresan por parte de la Villa de Lehor, hauiendo sido los que an Contra benido al mandado por. Mi. de su R. Consejo de las ans, y que se puso en el p. por el Alcalde ma. de la Villa de Torana En el año de 1770. de mes y quatro, y que am. abundam. se fixase Edicto En el dho. p. y acostumbrado Encho de la Villa de Carava. a fin de que loasmas de ella q. no se tenian presentes, hubien Juro de las R.

